



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 830 Sesión Ordinaria 8 de abril de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 8 de abril de 2024

ACTA N° 830

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICECANO, DR. GUSTAVO MONTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: FLESIA, Ana G. – BUTELER, Laura M. - ROMÁN, Pablo M.

PROFESORES ADJUNTOS: AGUIRRE VARELA, Guillermo G. - ARROYO, Romina M. - FERNANDEZ FERREYRA, Damián R.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. – BAUDINO QUIROGA, Nicolás

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. – LUDUEÑA, Ezequiel - ALABI NASSR, Ana L.

-En la ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de abril de dos mil veinticuatro,

Se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Vicedecano, Dr. Monti.

-Es la hora 9 y 19.

Informe Sr. Vicedecano

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 26 de marzo de 2024.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Buen día a todos.

El punto 01, es el informe decanal respecto de la sesión ordinaria del Consejo Superior del 26 de marzo, asistió la señora decana a esa reunión. Creo que el punto más importante fue la aprobación de presupuesto de la Universidad Nacional de Córdoba, que fue aprobado, si no entiendo mal, en lo que se refiere a todo lo que son gastos de funcionamiento, con un 80 por ciento superior al presupuesto 2023, con la esperanza de que ese monto venga como incremento por parte del gobierno nacional, que creo que todavía no se ha hecho efectivo ningún incremento.

Sr. Consejero (Baudino Quiroga).- Te hago una pregunta respecto a eso.

Se dijo desde el gobierno nacional, de alguna forma de palabra que iba a ser ese momento pero no hay nada efectivizado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, hay distintas versiones, 70 y pico por ciento, 75 por ciento.

Sr. Consejero (Baudino Quiroga).- Yo me enteré ayer la noticia de que la Universidad de Comahue entró en cesación de pagos. No sé si se ha hablado algo, bueno eso fue creo el fin de semana, pero me parece que las universidades están empezando a tener problemas para pagar los servicios básicos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, las realidades de las universidades son muy variadas, así que en la Universidad Nacional de Córdoba no se habló todavía de que haya problemas. Pero sí, evidentemente van a venir porque solo la inflación de los tres primeros meses del año está cerca del 70 por ciento.

Sr. Secretario General (Pérez).- Y el 70 por ciento sobre el presupuesto aprobado en noviembre de 2022.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En noviembre de 2022 que no contempló el 240 por ciento. Sí, no hay duda de que va a haber problema, la pregunta es cuándo empiezan los problemas.

-Diálogo entre los consejeros.

02. Varios

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Bueno, en Varios no tengo nada.

Lo único que quisiera es introducir -antes de empezar- un tema sobre tablas, es una licencia que ya trató el Consejo Directivo, lo del doctor Sulca, se le había otorgado, él había pedido licencia por uno o dos años.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, pide licencia por un año, por razones particulares, pero presenta en la documentación un contrato. La reglamentación dice que en ese caso, el artículo por el que se le da la licencia por razones particulares, razones particulares tiene hasta 6 meses. Por lo cual, la licencia llegaba hasta junio y se le agotaba por razones particulares. Se le otorgó para que no pierda la licencia por un mes con razones particulares, con acuerdo de este Cuerpo, y se le solicitó presente documentación sobre las actividades de investigación para poder otorgarle por artículo 4º a), que es sin goce de haberes, si puede tenerlo hasta dos o tres años.

En caso de renovársele, me acaban de informar de Personal y Sueldos, el cargo que todavía no se le renovó a partir del 1º de abril se le puede otorgar por el artículo 4º a).

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Bueno, si están de acuerdo lo tratamos al final del temario.

- *Asentimiento.*

Sr. Consejero (Sandez).- Nosotros también queremos hacer una presentación sobre tablas, más que nada sobre el sistema de deportes, que es algo que habló el secretario de deportes de CEIMAF con Patricia la última semana; armamos la nota, llegó un poco tarde, pero me interesaría que se pueda tratar en estos días, ya está enviado, capaz que se trata en comisión la semana que viene pero aunque sea para charlarlo.

Sr. Consejero (Baudino Quiroga).- ¿Por qué quisieran tratarlo sobre tablas? ¿Hay alguna urgencia en particular?

Sr. Consejero (Sandez).- No, pero como para dialogarlo entre nosotros, pero de todas formas, si no, si prefieren, lo mandamos directamente a comisiones la semana que viene y lo discutimos ahí.

Sr. Secretario General (Pérez).- Se pueden hacer las dos cosas también. Se puede incorporar sobre tablas, lo explican y pasa a comisión.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Bueno, se introduce sobre tablas el tema y se trata al final del temario.

Se da Cuenta

03. EX-2024-00119663- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Guillermo Eduardo STUTZ, Representante del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, informa que fueron elegidas como representantes del Grupo ante la Comisión Asesora de Física las doctoras Gabriela Beatriz GRAD (titular) y Silvina Paola LIMANDRI (suplente).

-*Se toma conocimiento.*

Resoluciones “ad referéndum” del Consejo

04. EX-2023-01120628- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RHCD-2024-111-E-UNC-DEC#FAMAF donde se rectifica el Artículo 2° de la mencionada resolución, en el segundo Miembro Suplente de la Comisión Evaluadora, donde dice “...Dr. Rodolfo ACOSTA (Prof. Asociado)...” debe decir “....Dr. Gustavo CASTELLANO (Prof. Titular)...”.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se había repetido el nombre del primero y el segundo suplente.

El segundo suplente es Castellano, hay que modificar eso.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 04.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

05. EX-2024-00073343- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RHCD-2024-91-E-UNC-DEC#FAMAF donde se designa interinamente al Lic. Guido IVETTA, Lic. Andrés LUNA y Lic. Valentín BASEL.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Eso es en qué área era?

Sr. Secretario General (Pérez).- Son prórrogas de designaciones interinas en la sección Computación, profesores ayudante A dedicación simple.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 05.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

06. EX-2024-00073343- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RHCD-2024-90-E-UNC-DEC#FAMAF donde se prórroga designaciones interinas de la Sección Computación con vencimiento al 29 de febrero de 2024.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 06.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

07. EX-2024-00187836- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RHCD-2024-116-E-UNC-DEC#FAMAF donde se acepta la renuncia presentada por el Dr. José Nicolás GEREZ CUEVAS (Legajo 40.931) desde el día 26 de febrero del corriente año al cargo de Profesor Asistente en el GECYT, al haber sido designado, desde dicha fecha, en un cargo de Profesor Adjunto por concurso según Res. HCD 11/2024.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

Rectificadorias

08. EX-2023-01099938- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar la RHCD-2024-66-E-UNC-DEC#FAMAF en su artículo 2º donde dice "...Dr. *Tristán OSÁN (Prof. Titular)*...", debe decir "...Dr. *Tristán OSÁN (Prof. Asociado)*..."

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 08.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas

09. EX-2024-00162213- -UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta de dictado para la Diplomatura Universitaria en Ciberseguridad, Cohorte 2024 (mayo a diciembre), adjunta propuesta de docentes, aranceles y honorarios.

La Comisión Académica no emite dictamen.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Luego de obtener las aclaraciones correspondientes por parte del Dr. OLIVA, esta comisión sugiere aprobar el presupuesto 2024 de la Diplomatura Universitaria en Ciberseguridad. Cabe aclarar que esta decisión presenta incertidumbre proveniente de no contar con el informe de ejecución del presupuesto 2023.”

Sr. Secretario General (Pérez).- Aclaro que la incorporé al Orden del Día sin contar con dictamen de la Comisión Académica, porque me solicitó el secretario de Extensión y me informó que los currículum, que era lo que le faltaba a la Comisión Académica, están disponibles en la página pero, además, son las mismas personas que ya fueron aprobadas el año pasado. O sea, serían los mismos docentes que el año pasado. Eso es lo que me informó y solicitó aprobación. Ustedes tienen potestad para hacerlo o no, pero aclaro que por eso lo incorporé sin dictamen, no es por otra cosa.

Sr. Consejero (Baudino Quiroga).- Sí, nosotros, la Comisión Académica no se reunió porque teníamos solo dos temas, uno de los cuales era este y decidimos no emitir dictamen porque no contábamos los currículum, con esta aclaración no tenemos problema en aprobarlo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Cuál es la urgencia?

Sr. Secretario General (Pérez).- Y que tenían que empezar con la diplomatura en abril.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En mayo, debe ser.

Sr. Secretario General (Pérez).- Tienen que empezar con la inscripción.

Equipo docente: Consejo Académico: Francisco Matías Cuenca, Daniel Fridlender, Miguel Montes, Miguel Solinas y Nicolás Wolovick; coordinadores, Iván Oliva, Miguel Solinas; docentes, Sergio Figueroa, ingeniero en Computación; Alejandro Houspanossian, licenciado en Ciencia de la Computación; Javier Jorge, ingeniero en Computación, Especialista en Sistema y Servicio Distribuido; Renzo Edelweiss Mare, ingeniero electrónico; Fernando Menzaque, doctor en Ciencias; Alfredo Miguel Montes, Ingeniero en Sistemas y Alfredo Pardo, ingeniero en Sistema de la Información. Cada uno de ellos si van a ciberseguridad.diplomatura.unc.edu.ar/equipo-docente, puede encontrar en cada uno de los docentes una síntesis de su labor, bio o currículum.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Qué tiene la presentación a 2024? Verifiquen que son los mismos docentes.

Si quieren, podemos dejar en suspenso el punto 09 para el final del Orden del Día y, mientras tanto, alguien o vos Silvina verificá que sean los mismos.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

Asuntos Entrados

Licencias

10. EX-2023-00130288- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Leandro Agustín MILNE (Legajo 51.264), solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, desde el día 01 de abril 2024 al 31 de marzo 2025 por formación postdoctoral.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por Art. 4° INC A de la Ord. 1/91 SIEMPRE Y CUANDO SE RENEVEE EL CARGO.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de extensión de licencia sin goce de haberes del Dr. Leandro Agustín MILNE desde el 01/04/2024 hasta el 31/03/2025, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿De qué sección es Milne?

Sr. Secretario General (Pérez).- De Matemática, creo que del grupo de Silvina Riveros.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Estos cargos van a salir por resolución decanal, la renovación igual.

Sr. Secretario General (Pérez).- La renovación va a salir seguramente por resolución decanal, todavía no salieron porque son designaciones interinas. Y recién ingresa porque lo presentó el 25 de marzo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Y lo pide desde el 1° de abril.

No se puede aprobar si no tiene aprobado el cargo, esto lo que hay que hacer es, si se le renueva el cargo, ahora habrá resolución decanal dándole la licencia.

Sr. Secretario General (Pérez).- Si están de acuerdo, tomo nota, y cuando se redacte la resolución decanal ad referéndum del Consejo Directivo que renueva todos los cargos de la sección Matemática, agregamos en el artículo de licencias, la de Milne, justificando esta nota, si están de acuerdo.

-Asentimiento.

Sr. Secretario General (Pérez).- Entonces, no pasa a Consejo y ya queda directamente en la decanal ad referéndum, que va a salir seguramente entre mañana y pasado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Es que hay que cargarle la licencia ya.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11. EX-2024-00176960- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Marcos Luis SALVAI (Legajo 25.620) solicita licencia con goce de haberes desde el 02 de abril al 31 de mayo de 2024 para realizar estadía de investigación en el Instituto Max Planck de Matemática (Bonn, Alemania).

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 3° de la Ord. 1/91 (HASTA 4 MESES EN EL TÉRMINO DE DOS AÑOS)

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia del Dr. Marcos Luis SALVAI desde el 02/04/2024 hasta el 31/05/2024 y de que el agente no está afectado a tareas docentes durante el período pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esto sí se puede aprobar, si el Consejo está de acuerdo, con la advertencia, de nuevo, ¿cuándo entró esto?

Sr. Secretario General (Pérez).- Esto entró el 21 de marzo. Y ya está afuera del país,

obviamente, porque es del 2 de abril.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Tengo que recordar que hay una reglamentación de la Facultad que las licencias para el exterior se tienen que presentar con 30 días de anticipación. Porque si no, pasa esto, no hay tiempo de hacer los informes y de ingresar los pedidos de licencia. Es con goce, no hay problema; si es con goce, son dos meses.

En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EX-2024-00194734- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Paula ESTRELLA (Legajo 38.181) solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva del 1° de abril del 2024 al 31 marzo 2025 por haber sido nombrada en un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Lenguas según Resolución RHCD-2024-37-E-UNC-DEC#FL.

Nota: La Dra. Paula ESTRELLA se encuentra designada en un cargo de Profesora Titular interina, en la Facultad de Lenguas de la UNC, desde el año 2017.

Sr. Secretario General (Pérez).- No ingreso el informe ni de Personal y Sueldos, ni de Secretaría Académica, porque a la doctora Paula Estrella se le viene dando la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía hace varios años, y hay muchos cargos de la sección Computación que dependen de los puntos de su licencia.

O sea, es un cargo tradicional, seguramente va a ser incluida en la renovación de la designación interina en la sección Computación, porque muchas renovaciones dependen de esos puntos.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Pasó por Académica.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, el expediente sigue el trayecto tradicional, solo que no llegó a tener informe de Personal, no incluí los informes porque no hace falta, ya que es de siempre y aparte es obligatorio también.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Bueno, pero esto es el mismo caso entonces que Milne. Vos no le podés dar la licencia si primero no le renovás el cargo.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, pero esta es por concurso. Ella tiene un cargo...

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Acá dice, se encuentra asignado a un cargo de profesor titular interino, ah, en la Facultad de Lenguas. Y acá es por concurso, está bien. ¿Y hasta cuándo le duraba?

Sr. Secretario General (Pérez).- Lo de Milne es por formación y lo de la doctora...

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Estás seguro que el concurso todavía le dura?

-Diálogo entre los consejeros.

Srta. Secretaria (Tordoya).- Hasta el 31 de octubre del 2024 tiene el cargo por concurso, porque es uno de los expedientes que tiene que volver al Consejo Superior de evaluación docente.

Sr. Secretario General (Pérez).- ¿Hasta cuándo está la designación de ella por concurso?

Sra. Secretaria (Tordoya).- 31 de octubre.

Sr. Secretario General (Pérez).- O sea, se le puede otorgar licencia a un cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de octubre.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Hasta el 31 de octubre del 2024.

Sr. Secretario General (Pérez).- Lo cual también será tenido en cuenta en la renovación de designación interna de la sección Computación.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Bueno, pero le damos licencia hasta el 31 de octubre del 2024. Después se ve que se hace. ¿De acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sr. Consejero (Baudino Quiroga).- Te hago una pregunta, si el cargo de mayor jerarquía no es un cargo docente, ¿cómo se hace de evaluación docente?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No, no se hace. Si vos tenés un cargo de gestión, se suspende, se para el conteo del tiempo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Uno tiene que dar clases 60 por ciento del período para entrar en evaluación.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, pero cargo de gestión se suspende el conteo.

Tiene que ser cargo de gestión dentro de la Universidad.

Sra. Secretaria (Tordoya).- La 01/98 dice que cuando ocupan cargo de gestión se le extiende por el mismo lapso que cumpla ese cargo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, pero dentro de la Universidad.

- *Diálogo entre los consejeros.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Bueno, entonces en el cargo de Paula Estrella le damos hasta que vence su cargo por concurso y después vemos, que es el 31 de octubre del 2024.

En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EX-2024-00049450- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. José Luis ROMERO, mediante IF-2024-00212114-UNC-ME#FAMAF manifiesta que renuncia a ser designado en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, convocada por RCHD-2024-14-E-UNC-DEC#FAMAF, por lo tanto corresponde designar al siguiente en el Orden de Méritos, Lic. Andrade Diego Xavier REYES (DNI: 96.305.884).

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Aquí hay que hacer una aclaración.

Por lo tanto, corresponde designar al siguiente en el orden de mérito que es el licenciado Andrade Diego Xavier Reyes. Pero lo primero que hay que hacer es aprobar el dictamen.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- ¿Es un concurso o selección interna?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Selección interna.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, teníamos el Dictamen 14.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Está más adelante el dictamen este? Esto no había entrado.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sé que lo giraron bastante después y por eso no tenían toda la información, pensé que tenía todos los datos, pero estaban cumplidos los días, no hay problema con eso.

La nota de José Luis Romero iría directamente en la parte donde dice nota y lo que hay que hacer en este caso es aprobar el dictamen y orden de mérito presentado por el tribunal para el llamado a selección interna convocado por Resolución Consejo Directivo 14 del 2024, y al aprobar el dictamen y orden de mérito no designar al primero en el orden de mérito por la renuncia al orden de mérito, que es la nota esta de José Luis Romero y designar al siguiente directamente.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Está seguro que están cumplidos los plazos?

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, ya entró todo.

El problema que surgió acá al escribir el punto 13 fue que la Secretaría del Consejo de Directivo no contaba con el expediente y se le informó que debía entrar, y el expediente fue girado posterior a la redacción del Orden del Día. Tradicionalmente, este punto 13 debería estar escrito como “aprobar dictamen y orden de mérito”; nosotros tenemos que aprobar el dictamen y el orden de mérito antes de designar a cualquier persona con ese orden de mérito. Aprobar dictamen y orden de mérito del llamado a selección interna, convocado por resolución del Consejo Directivo 14 del 2024 y designar, teniendo en cuenta la renuncia a ser designado como profesor ayudante A con dedicación simple en el grupo de Análisis Numérico y Computación del licenciado José Luis Romero, mediante el Informe 2024-2121-14, designar al licenciado Diego Xavier Reyes Andrade.

Esa es la forma, entonces si aprueban el punto 13 sería con esa redacción, se aprueba el dictamen, se aprueba orden de mérito y se designa Andrade, que es el segundo por orden de prelación, a partir de la renuncia a ser designado del licenciado José Luis Romero.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Estaba verificando de que estuvieran notificados todos los involucrados, eso está listo. Los plazos están correctos. Voy a leer el dictamen y aprobamos el dictamen con el orden de mérito.

También vamos a suspender el tratamiento del punto 13 hasta que me traigan toda la información porque quiero estar seguro de todo, lo único que tengo es uno que no acepta, nada

más, pero no tengo nada de los que aceptan. Pasamos el punto 13 para el final del Orden del Día.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Designaciones interinas

14. EX-2024-00017474- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos emitido por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. María Belén FRANZONI, Dra. Noelia BAJALES LUNA y Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, convocada para entender en el llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2024-15-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Dra. FRAENZA, Carla Cecilia.

En una parte del dictamen el Comité manifiesta:

“esta Comisión considera que la candidata reúne las condiciones requeridas para ser designada en el cargo objeto del presente llamado.”

Nota: Este cargo se financiará con fondos presupuestarios de disponibilidad definitiva para el Grupo provenientes de las jubilaciones del Dr. Ricardo ZAMAR y de la Dra. Silvina PÉREZ.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 14.

Vamos a designar a la doctora Fraenza Carla Cecilia a partir del 1° de mayo, porque figura como pasivo su cargo, o sea que hay que dar el alta de vuelta -y dar el alta lleva tiempo; desde el 1° de mayo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2024-00017474- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos emitido por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Alberto WOLFENSON, Dr. Clemar SCHÜRRER y Dr. Gustavo SIBONA que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-13-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de proveer un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código cargo 101) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO.

En una parte del dictamen el Comité manifiesta:

“En virtud de todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que el plan de tareas que presenta y su trayectoria académica se ajustan al perfil de este llamado y al que se espera para un Profesor Titular de la FAMAF (UNC) con Dedicación Exclusiva, esta comisión evaluadora concluye que el Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO reúne las condiciones requeridas para acceder al cargo objeto de la presente selección interna”.

Nota: Este cargo se financiará con fondos presupuestarios de disponibilidad definitiva para el Grupo provenientes de las jubilaciones del Dr. Ricardo ZAMAR y de la Dra. Silvina PÉREZ.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Como es un ascenso de un cargo que está en vigencia, esto sí podemos darlo a partir del 1° de abril.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 15.

Entonces, se aprueba el ascenso a partir del 1° de abril del 2024 al 31 de marzo del 2025.

Sra. Consejera (Buteler).- ¿Pide un aumento de dedicación?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2024-00025323- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos emitido por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Marcos OLIVA, Dr. Jorge TRINCAVELLI y Dr. Luis FABIETTI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-42-E-UNC- DEC#FAMAF a fin de proveer un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (código del cargo 113) en el Grupo Ciencia de Materiales (GCM). Se registró la inscripción de un (1) postulante: VILLEGAS Angelo.

En una parte del dictamen el Comité manifiesta:

“Después del análisis resumido anteriormente, esta Comisión DICTAMINA por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1 Villegas Angelo”.

Nota: Este cargo se financiará con fondos presupuestarios disponibles por la jubilación de la Dra. Silvia URRETA, hasta tanto se sustancie el concurso dispuesto RHCD-2023-303-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Este es un cargo de profesor asistente, a partir del día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2025.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

Secretaría de Posgrado

17. EX-2024-00133841- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, propone designar al Dr. Claudio Alejandro SOSA (FCEFyN-UNC) como Director Alternativo del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología a partir del día 01 de marzo de 2024 por el término reglamentario de dos (2) años.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EX-2024-00133841- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, solicita se apruebe el dictado del curso de posgrado "Investigación cualitativa: problemas epistemológicos, paradigmas y estrategias" como Curso de Formación General del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, que será dictado por la Dra. Irene VASILACHIS y el Dr. Mariano Rolando GIALDINO, entre el 15 y el 19 de julio del corriente año, tendrá una carga horaria de 40 horas y otorgará 2 créditos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esto es entre el 15 y el 19 de julio, si quieren pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EX-2024-00201574- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de designación de nuevos integrantes del Consejo de Posgrado (CODEPO), por el término de dos (2) años hasta el día 22 de abril de 2026, según se detalla a continuación:

Doctorado en Astronomía

Titular

Dra. María Celeste PARISI

Suplente

Dra. Carolina Andrea CHAVERO

Doctorado en Ciencias de la Computación

Titular

Dr. Carlos Eduardo ARECES

Suplente

Ing. Pablo Alejandro FERREYRA

Doctorado en Física

Titular

Dr. Orlando Vito BILLONI

Suplente

Dr. Edgardo Venusto BONZI

Doctorado en Matemática**Titular**

Dra. Noemí Patricia KISBYE

Suplente

Dra. María Inés PACHARONI

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EX-2023-01017664- - UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de mentorías y proyectos para la cohorte 2024 de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, presentada por la Dra. Carolina A. CHAVERO, Coordinadora de Mentorías junto a la Analista Yanina IBERRA.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo pasamos a Comisión de Asuntos Académicos, porque son las mentorías, que son en el segundo cuatrimestre.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, las mentorías son a lo largo del año.

Pero si hubiese alguna urgencia, tendríamos acá a Flesia.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EX-2023-01017664- - UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de designación de la Dra. Ana Georgina FLESIA como Coordinadora de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, por un nuevo período reglamentario de dos años, hasta el 21 de febrero de 2026.

Nota: La Dra. FLESIA sugiere fuertemente designar como coordinadora alterna a la Dra. Carolina A. CHAVERO, sin remuneración alguna.

Sr. Secretario General (Pérez).- Les recuerdo que el reglamento de la diplomatura no incluye la figura de coordinadora alterna.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si quieren hacer eso hay que modificar el reglamento. Pueden hacerlo, pero debería pasar esto a comisión.

Sra. Consejera (Buteler).- ¿Se está proponiendo una figura que no existe?

Sr. Secretario General (Pérez).- O sea, el argumento es que la acompañe para que vaya aprendiendo por cualquier cosa, pero no existe como figura en el reglamento. O sea, habría que modificar el reglamento y establecer competencias, funciones, etcétera.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Bueno, son dos cosas.

Podemos separar las dos cosas, no sé qué quieren hacer. Se puede designar a la doctora Flesia como coordinadora, porque ya está vencido. Y el tema de coordinadora alterna, eso sí hay que hacer alguna modificación, si es que están de acuerdo, puede pasar a comisión.

Sra. Consejera (Alabi Nassr).- Yo no entiendo por qué es tan necesario este rol, como que puede también ir y enseñar lo que sabe.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Por eso, pero para no discutirlo acá, porque si no se hacen muy largas las discusiones, tratenlo en comisión a ese punto. Si lo pide, se lo trata; si están de acuerdo, lo modifican.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- En realidad, la doctora Flesia no pide, sugiere no más.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, lo está solicitando.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Acá dice, “la doctora Flesia sugiere fuertemente designar”, no dice solicita.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Por eso, pasa a comisión esa parte, lo que pregunto es si quieren aprobar la designación de la doctora Flesia como coordinadora, desde el 22 de febrero porque viene trabajando.

Entonces, se designa a la doctora Flesia como coordinadora de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones por un nuevo período reglamentario, desde el 22 de febrero del 2024 hasta el 21 de febrero del 2026.

La sugerencia de designar coordinadora alterna pasa tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Secretaría Académica

22. EX-2023-00864001- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva proyecto de cambio de plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de

la Computación y del título de Analista en Computación.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- El doctor Fridlender está presente si quiere aclarar algo.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Este punto como el siguiente están relacionados con la presentación de la Licenciatura en Ciencia de la Computación para su acreditación por parte de CONEAU, el plan de estudio ya hemos charlado en algunas ocasiones el año pasado y el informe de autoevaluación también es un requisito que pasa por el Consejo Directivo como parte del mismo trámite.

En ambos casos, la intención era ingresarlo para que pase a la comisión, para que lo puedan ver en la próxima reunión de comisión y, de hecho, aún estoy trabajando en el borrador, o sea que no sé cuándo sería el día, me dijiste el miércoles sería el día razonable para que lo presente para que pueda ir a la comisión.

-Siendo las 10 y 18 ingresa a la Sala la consejera Flesia.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, nosotros el jueves enviamos lo del temario de comisión con los expedientes y el Boletín de Asuntos Entrados, así que si ingresa para el miércoles...

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- El plan de estudios es el que viene ya de la propuesta que se generó en la Comisión Curricular que se creó el año pasado y luego de eso fue a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, que lo revisa y nos hace algunas observaciones.

Estamos trabajando justamente en la implementación de los cambios sugeridos ahí en el caso del plan de estudio. En parte lo que se pide es desarmarlo, porque la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación tiene un título intermedio y está mencionado ahí, ellos solicitan que se presente de forma separada, que solamente hable de Licenciatura en Ciencias de la Computación. En cierta forma la propuesta va a quedar más flaca porque tenemos que sacar parte de lo que hay en la propuesta, como por ejemplo el plan de correlatividades, todo eso sugiere presentar por separado.

Está bien que se presente inicialmente en un documento para que se vea completo y después ellos dicen, para la presentación mejor que vaya por separado, en parte por ejemplo el régimen de correlatividades, uno lo puede cambiar a posteriori, y eso no debería implicar un cambio de plan de estudios, es un cambio solo del régimen de correlatividades y lo del analista también, solicita que cada titulación vaya por separado.

Entonces, hacemos primero el cambio de estudio de la Licenciatura en Computación, que en realidad esto no se implementa inmediatamente, uno aguarda que termine todo el proceso de acreditación, que posiblemente implique también nuevas sugerencias de cambio eso es habitual en el proceso de acreditación que pueda sugerir algún cambio desde CONEAU.

Entonces, luego recién ahí uno tiene el plan de estudios definitivo, y entonces sería el momento para proponer cómo va a ser el título de analista e incluso el de bachiller, que actualmente también está incluido en la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Por eso, ahora va a quedar un documento más reducido porque solamente va a tener la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Y el plan de autoevaluación fue hecho en colaboración con gente de la UCEIA, Unidad Central de Evaluación y de Acreditación de la Universidad y ellos nos asistieron en este proceso de confección.

Es una repartición relativamente nueva de la Universidad que está vinculada con todos los procesos de acreditación tanto de la Universidad como las carreras que las unidades académicas presenten.

Sra. Consejera (Buteler).- Colabora con las secretarías.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Colabora y nos da montones de sugerencias y hasta incluso la redacción, nos dan la información sobre el área central, que forma parte también de la red de recursos, que son de la Facultad y hay recursos que son de la Universidad. Pero eso lo tendrán ya para el miércoles.

Sr. Secretario General (Pérez).- Cuando vos lo envíes.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Pasa a Académica y a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Se lo puedo pasar a donde ustedes decidan.

Sr. Secretario General (Pérez).- O sea, lo incorporamos a la comisión que desean.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- En la próxima reunión de Consejo Directivo deberíamos tener un dictamen, una resolución del Consejo Directivo, porque el proceso finaliza el 30 de este mes. Yo voy a presentar todo lo que ustedes desean.

Sra. Consejera (Buteler).- No va a estar lo de analista ahí, a ese no lo van a mandar todavía.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- No, pero yo les puedo comentar porque teníamos preparado, lo que teníamos escrito. En realidad, el de analista requiere menos que el actual analista, que pide la conclusión de tercer año. Pero hay observaciones que ya que venían de antes, que son muy largas en esas carreras, entonces hay por lo menos desde el punto de vista de la UNC de reducir la carga horaria a títulos intermedios.

Sr. Consejero (Sandez).- Yo tengo una pregunta, respecto a ese último punto sobre cuánto duran las carreras, porque el año pasado, no me acuerdo si la SPU o la CONEAU aprobó el sistema de créditos y no sé cómo podrá llegar a afectar eso a cambios, como por ejemplo, del cambio de plan de estudios de compu ahora o a futuro, o incluso con el nuevo de Astro, cómo afecta eso. Si en efecto vamos a tener que truncar toda la carrera para que sea una carrera de cuatro años o si nosotros, de alguna forma, podemos manejarlo así con los cinco años que tiene planteado ¿Cómo afecta eso? ¿Esa decisión que se tomó con el nuevo cambio de plan?

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Esa decisión se tomó, dejó afuera a los que estaban con las presentaciones en curso o sea que por ahora no afecta a esta carrera.

Sr. Consejero (Sandez).- O sea que si nosotros quisiéramos plantear algún cambio de estudio, de acá en adelante...

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Tenés que atenerte a ese. Salvo que la Secretaría actual de la Nación diga otra cosa, pero si no modifica eso. De hecho, que viene a colación, hay un expediente que habla sobre hacer una encuesta a la Licenciatura en Física, para conocer la verdadera carga horaria de las carreras, porque lo que se contempla, no es solamente la carga presencial o de horas declaradas, ya ni se van a llamar declaradas, próximamente vas a tener que declarar todo, sino que son las horas de estudio promedio que les lleva a los estudiantes de las distintas carreras, aparte de las horas presenciales o virtuales.

Hay un informe muy completo, muy largo, hecho por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales, en las licenciaturas en Física y lo que se decidió, hay una estimación global

de cuánto es el tiempo, pero es muy global y puede ser diferente para distintas unidades académicas del país. Entonces, lo ideal es hacer una encuesta a conciencia con los estudiantes y poder determinar esa carga horaria verdadera.

Y en virtud de eso, usarlo para futuras modificaciones, hay que llamar a mantenimiento. Pero ese es un expediente que con la decana decidimos pasarlo a la comisión para que esa encuesta, si la comisión decide que tenga resolución de Consejo Directivo, tendrá una resolución de Consejo Directivo, y sino una resolución decanal, pero queríamos que lo decidiera el Consejo Directivo para que tuviera un verdadero aval académico de la Facultad.

Suponemos que eso le da más garantía que los estudiantes verdaderamente contesten.

Sr. Secretario General (Pérez).- Está en comisión, la van a ver en la próxima sesión de comisión.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pero tiene que ver con todo esto.

Sr. Consejero (Ludueña).- Las sugerencias de Académica de la UNC son más que nada de forma que de contenido, entonces.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Sí, de contenido es que hay una aclaración sola que es fácilmente atendible y el resto es ese tipo de cosas, de desglosarlo. Por eso, estaba haciendo eso y también unas cositas más finas, a ver ciertas expresiones estén siempre con mayúscula o siempre con minúscula.

Ese documento está listo y lo podría enviar hoy mismo. El de la autoevaluación hay que trabajarlo un poquito más, pero no mucho, también está casi listo.

Sr. Consejero (Ludueña).- El camino sería que pase acá y de acá vaya a CONEAU.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- El camino entonces es ese, presentarlo acá para que ustedes lo puedan ver en la comisión.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Tiene que tener aprobación del Consejo Directivo.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Necesitaríamos tener en la próxima sesión la aprobación con los cambios que ustedes quieran introducirle y eso, así como está, va a la CONEAU, donde CONEAU nos va a señalar inevitablemente que falta la resolución del Consejo Superior, pero ese es el procedimiento que recomienda la UNC, que no vayamos al Consejo Superior todavía porque normalmente hay cambios, entonces para qué hacer cambios en todas las instancias –ellos ya tienen su forma de trabajar.

Entonces, vamos a esperar que esté totalmente firme la resolución del Consejo Directivo con las correcciones que CONEAU realice y luego después de eso vamos al Consejo Superior; o sea CONEAU, nos va a decir falta al Superior, es una de las cosas que sabemos que nos va a decir.

Sra. Consejera (Buteler).- ¿Y no vuelve a CONEAU después?

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- En CONEAU normalmente hay una instancia donde CONEAU viene y hace observaciones, eso es totalmente habitual, hay una instancia en la que hace observaciones, hay una instancia en la que visita, que creo que es virtual actualmente, donde hay una conversación y uno puede a lo mejor deducir ciertas observaciones que van a venir, luego es habitual que vengan observaciones, con un plazo de 30 días para implementarlas, entonces uno tiene que en ese momento implementarlas, no queda elección. En ese momento, las observaciones que hace CONEAU son observaciones que hay que introducir.

Y luego si hay una segunda respuesta de CONEAU, que esperemos que sea positiva y a partir de ahí se dispara todo lo demás, y recién luego todo ese proceso uno hace los cambios en el aula.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Bueno, entonces el expediente pasa a las dos comisiones, de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EX-2024-00203327- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, Presenta Informe de Autoevaluación correspondiente a la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Eso también quieren que pase, eso es académico puramente, si quieren pasa la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Bueno, primero antes de las tablas, volvamos los puntos que dejamos en suspenso.

Tratemos el punto 13, si lo tenés listo, hasta que venga Marcos Oliva.

Sr. Consejero (Fernández Ferreyra).- En relación al punto 13, quiero hacer una aclaración que quizás un poco en todo este desorden, soy un poco responsable de eso, por lo siguiente.

La semana pasada fue una semana corta, a mitad del feriado recibí una notificación de una docente que está a cargo de una comisión que solamente la dicta ella, que se quebró la muñeca, del grupo de Probabilidad y Estadística, entonces a mitad de febrero tuvimos que comenzar a ver quién podía reemplazarla.

La cuestión es que recién el día miércoles encontramos a una persona que la reemplace y tuvimos que sacar un docente de una materia para que vaya a reemplazarla, dejando un hueco en una materia, que es de las más numerosa de la sección Matemática, que es Discreta I.

Entonces este nombramiento, recién el día, entre jueves y viernes, conseguimos que los candidatos respondieran el mail para que se hiciera este nombramiento.

Esto ha salido, ha sido todo muy rápido, porque la semana pasada fue corta y necesitaríamos eso para que esta persona que será asignada vaya a cubrir ese hueco que dejamos en una de las materias más numerosa, que es Discreta I. Esto fue todo muy a las corridas.

Sr. Secretario General (Pérez).- Necesita que la designación sea rápida.

Sr. Consejero (Fernández Ferreyra).- Así es.

Sr. Secretario General (Pérez).- Bueno, les comento.

El punto 13 implica en el expediente 2024-49450 aprobar el dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora convocada por Resolución del Consejo Directivo 14 del

2024 para entender la designación, un llamado a selección interna de profesor ayudante A con dedicación simple.

Ese dictamen está presentado, el primero en el orden de mérito es el licenciado José Luis Romero, quien ha presentado el informe 2024-212114, por el cual manifiesta que renuncia a ser designado en el cargo de profesor ayudante A dedicación simple, motivo de la selección interna, y el siguiente en el orden de prelación, el licenciado Diego Xavier Reyes Andrade, el cual poseía legajo, pero de becario y no puede ser designado como docente con eso.

Así que se le dio un alta en AFIP y solamente podría ser designado a partir del día 10 de abril o sea, este miércoles

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Podemos pasar a comisión un segundo?

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 31.

-Es la hora 10 y 45.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se vuelve a sesión.

Volvemos al tratamiento entonces del punto 13.

Leemos entonces lo que vamos a resolver, el orden de mérito.

Sr. Secretario General (Pérez).- Dice: “Aprobar dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora, designada por la Resolución Consejo Directivo 14 del 2024, para entender en el llamado a selección interna de un cargo de profesor ayudante A con dedicación simple en el grupo de Análisis Numérico y Computación; aceptar la renuncia a ser designado en el cargo de profesor ayudante A dedicación simple al primero en el orden de mérito, licenciado José Luis Romero; designar al licenciado Reyes Andrade Diego Xavier, siguiente en el orden de prelación, en el cargo de profesor ayudante A dedicación simple, a partir del día 10 de abril de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025”.

Si están de acuerdo, sería eso todo.

Sr. Consejero (Fernández Ferreyra).- Me parece que ese 28 de febrero no, me parece que era hasta mitad de año porque eso viene por una licencia de María Martínez, y creo que era hasta mitad de año, no me acuerdo bien.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Hasta fines de mayo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consejero (Fernández Ferreyra).- Era Martínez Arraigada.

Sr. Secretario General (Pérez).- Desde el 10 de abril al 31 de mayo. Sí, este cargo se financiará con la licencia sin goce de haberes presentada por la doctora María de los Ángeles Martínez Arraigada desde el 1º de marzo al 31 de mayo del 2024. Se lodesigna entonces desde el 10 de abril del 2024 hasta el 31 de mayo del 2024.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Faltaría el 09, el de la Diplomatura en Ciberseguridad, que tiene que empezar.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Pérez).- Ahí viene el secretario de Extensión y coordinador de la Diplomatura en Ciberseguridad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si les parece, veamos el tema de la licencia de Sulca, vamos ganando tiempo.

- Asentimiento.

23.bis Sr. Secretario General (Pérez).- Corresponde el punto 23 bis del Consejo Directivo, la licencia de Sulca, que es el expediente 2024-29586.

El doctor Sulca solicitó licencia desde el 1° de marzo del 2024 hasta el 28 de febrero del 2025 y en sesión del Consejo Directivo del día 26 de febrero se le otorgó licencia desde el 1° al 31 de marzo, por lo cual habría que continuar la licencia a partir del 1° de abril y ha presentado la documentación necesaria pero no cuenta todavía con la renovación de su cargo y de su designación interina.

Por lo cual, solicitamos se le apruebe, en caso de renovarse la designación e incorporar, como en el caso de la doctora Paula Estrella y el otro caso, de Milne, en la resolución ómnibus de designaciones interinas, la licencia del doctor Sulca, por artículo 4°, inciso a), que le permitiría hasta el 28 de febrero.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Personal pasó el informe de Sulca y dice que está en condiciones si es el artículo 4 inciso a) de la 01/91; después que se renueva el cargo le podemos dar la licencia, ¿estamos de acuerdo?

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Volvemos al punto 09.

Marco, acá está el pedido de la aprobación del dictado de la Diplomatura Universitaria en Ciberseguridad. La Comisión de Presupuesto y Cuentas dictaminó en forma favorable, con cierta incertidumbre, proveniente de que no tenía el informe de ejecución del Presupuesto 2023.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 52.

-Es la hora 11.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, estamos con el tratamiento del punto 9, que es la Diplomatura Universitaria en Ciberseguridad, Cohorte 2024.

Hemos recibido las aclaraciones por parte del secretario de Extensión de la Facultad, el cual confirmó que el plantel docente que va a dictar la Cohorte 2024 es el mismo plantel docente que terminó dictando la Cohorte 2023.

Si no hay objeción por parte del Consejo Directivo, podríamos aprobar la Cohorte 2024 de la Diplomatura en Ciberseguridad.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 09.

23.ter Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el punto referido a deportes, ¿quieren leer la nota?

Sr. Consejero (Sandez).- La nota en realidad es muy simple, pero lo que sí es comentarles la situación que venimos hace tres años con la renovación de lo que es el sistema de deportes de la Universidad, en donde antes de pandemia la gente podía hacer deportes de manera libre, gratuita, sin ningún problema de por medio.

Pasó la pandemia y por cuestiones de seguridad, también de higiene y también de seguro de las personas, hicieron simplemente un sistema de actos médicos, que terminó siendo una cuestión bastante limitante a la hora de poder acceder a los deportes, no solo para los estudiantes sino también para la gente que quiera hacer deportes, sea docente, nodocente, egresado, lo que sea.

Y si bien la UNC, el rectorado y la Secretaría de Bienestar dice estar ofreciendo lo que vendría siendo los estudios médicos, no es efectivo y a lo largo de los últimos tres años, que se viene implementando eso, no es una actividad efectiva, no se pudo lograr nunca que se incremente la cantidad de gente que hace deportes.

En función de eso, el CEIMAF lo que viene tratando a hacer es promover la inclusión deportiva desde muchos ámbitos. Y el pedido en particular es para poder financiar a los pequeños equipos que tenemos en estos momentos, que han tenido que atravesar por todo un proceso de selección de gastos médicos, etcétera, para poder darle las herramientas para poder seguir entrenando, que son los equipos de vóley y de fútbol.

Entonces, el pedido es un pedido de ayuda económica al Centro de Estudiantes para poder hacer eso y para también solventar los gastos que muchas veces no se pueden hacer o que quedaron rezagados, por el hecho de que ahora tienen que hacer gastos médicos, los que se pueden hacer gratis, te los terminan haciendo en agosto y no coordina con la realización del deporte y terminan gastando de su dinero para hacerse estudios médicos y, ahora están mucho más caros, y también estudios médicos que no los cubre ninguna obra social, como una ergometría para poder jugar a la pelota una vez de la semana.

Entonces, la idea es poder nosotros brindarles las herramientas a los compañeros para poder

hacer deportes de la mejor calidad posible.

Así que traemos ese proyecto para poder ayudar a quienes están haciendo deportes, que después son quienes nos representan en las olimpiadas o jornadas deportivas que se organizan en la Universidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Bueno, que lo vea la Comisión de Presupuesto.

Sr. Secretario General (Pérez).- Una cosa solamente para cuando estén tratando en la Comisión de Presupuesto, si deciden avanzar en el apoyo económico del Centro de Estudiantes, se ha ofrecido para venir a hablar o ir a ser consultada, la jefa del área económico financiera, que es después la que tiene que resolver cómo paga en función de cómo se escriben. Entonces, capaz que, en vez de decir, apoyar económicamente el Centro de Estudiantes con equis cantidad de plata y no saber a quién depositársela después o no poder, capaz que conviene, no sé, si se va a ayudar a comprar pelotas, camisetas –no sé cómo es el tema-, pero estoy advirtiendo de ese problema antes de que surja, porque siempre surge.

Entonces, si deciden avanzar y aprobar el apoyo económico del Centro de Estudiantes, que la llamen a Alejandra para ver cómo lo escriben.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Y escriben como Alejandra les dice.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 11 y 06.
